RESOLUCION No.00.Q.IJ. 🚆 3 0 6 2

OSWALDO ROJAS H. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la companía KAROLINA HERRERA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de septiembre del 2000 con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.00.2356 de 24 de octubre del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada:

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.99039 de 26 de abril de 1999:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía KAROLINA HERRERA CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del centenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de asas anotaciones.

Cumpildo lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuniquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

3 1 9CT. 2000

Dr. Oswaido Rojas H.

H.

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 1246 del RESISTRO MERCAPITIL, Torrio 132 se dá así cumpilmiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del misma, año

Quito, a die

Dr. PAUL GAYBON SECAIRA REGISTRADOR MERCANVIL

DEL CANTON GUIDO

MVdeA/Img.